

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°2933-2017.-

OT. N°126.254.-

Pmm.-

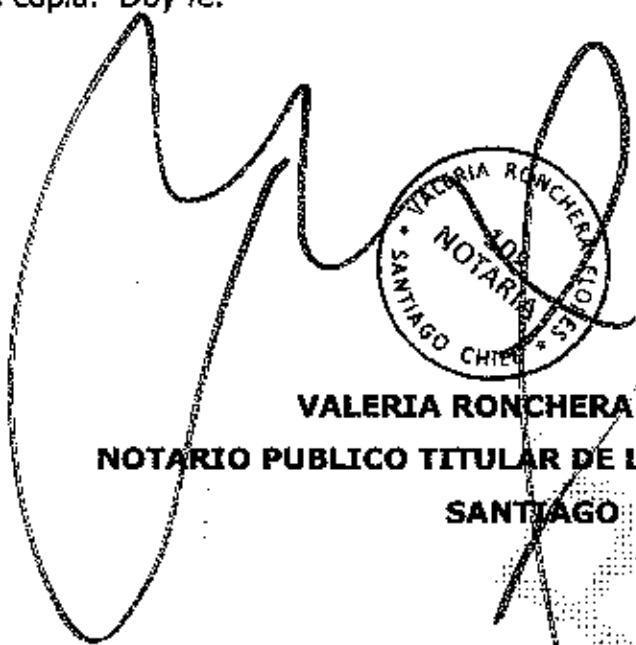
PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A.

"SEIS MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"

En Santiago, República de Chile, a treinta de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría Santiago, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso. **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **ALEJANDRA ANDREA CANDIA BURGUEÑO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro guión seis, domiciliado para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso diecinueve, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A. "SEIS MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS - ANEXO A"**, la

que consta de cuatro fojas escritas a máquina, firmada por don Víctor Turpaud Fernández, y don Ernesto Valle Velarde, ambos p.p. de Inmobiliaria Monte Santo S.A., documento que dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización **setecientos veinticinco guión diecisiete**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

REPERTORIO: 2033-17

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
31 MAR 2017
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO



BASES PROMOCION

INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A

"6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"

My. 29.33-2013
OT. 126.254
Inst. 725-18
30-03-15
VALERIA RONCHERA FIGUEROA
102
NOTARIA
SANTIAGO CHILE

Las presentes bases, en adelante las "Bases", corresponden a la promoción denominada "**6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS**", organizada por **Inmobiliaria Monte Santo S.A.**, rol único tributario N° 76.265.286-2, representada legalmente por don **Victor Turpaud Fernández**, cedula nacional de identidad N° 8.547.997-0, y por don **Ernesto Valle Velarde**, cedula nacional de identidad N° 14.448.121-6, ambos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, en adelante "Condominio Andino", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción "**6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS**", consiste en:

Beneficiar con el pago de 6 dividendos, a las personas que firmen una compraventa respecto de alguna de las viviendas del Proyecto Condominio Santa Victoria Maipú, ubicado en Los Flamencos 1300, Maipú, Región Metropolitana, comercializadas por INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A., en los proyectos inmobiliarios que se individualizan en el Anexo A.

Se deja constancia que el valor máximo de los dividendos que se pagarán se calculará sobre el 80% del valor de la vivienda, con tasa fija de 4,0% a 20 años, y que en ningún caso podrá exceder del monto que, para cada proyecto inmobiliario, se indica en la sexta columna de la planilla adjunta como Anexo A

SEGUNDO: CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Para que la promoción se materialice, (i) la correspondiente escritura de compraventa definitiva, respecto de alguna de las viviendas individualizadas precedentemente, dentro de los plazos que se señalan a continuación:

- 1) El contrato de compraventa definitiva deberá ser suscrito antes del día 31 de diciembre del 2017

El monto máximo de dividendos que se pagarán por cada proyecto se indica en la tabla individualizada en el Anexo A, existiendo un número limitado de unidades afectas a la presente promoción en cada proyecto.

En cualquier caso, el cliente deberá acreditar el monto máximo del dividendo pactado con su banco o institución financiera, exhibiendo copia legalizada de su mutuo hipotecario y de la correspondiente tabla de amortización.

INUTILIZADO

Respecto a los límites ya indicados, tendrán preferencia las personas que reserven con anticipación a otra, según el registro que se llevará en la respectiva sala de ventas.

En virtud de la presente promoción, INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A. pagará los 6 dividendos, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la firma de la escritura de compraventa.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 31 de marzo de dos mil diecisiete.

La promoción será válida en todo el territorio de Chile, donde se ubiquen las etapas de los proyectos inmobiliario comercializados por INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A que se indican en el Anexo A.

La promoción no es acumulable con otros descuentos o promociones, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A

TERCERO: VIGENCIA.

La presente promoción entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente escritura y se mantendrá vigente hasta el día 31 de diciembre del 2017.

CUARTO: DECLARACIÓN.

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A. , pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.

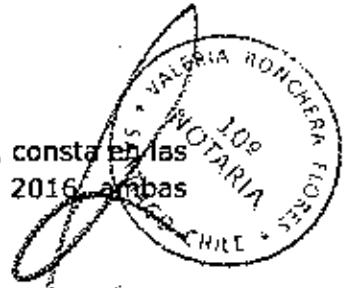
Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas bases.

Las bases se encuentran protocolizadas en notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Presidente Riesco N° 5.335, Piso 19. Comuna de Las Condes.



INUTILIZADO

La personería de los representantes de INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A, consta en las escrituras públicas de fecha 10 de Julio del 2015, y 1 de Septiembre del 2016, ambas otorgadas en Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "V. Turpaud F. Fernandez".

Victor Turpaud Fernández

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Valle Velarde".

Ernesto Valle Velarde

p.p. INMOBILIARIA MONTE SANTO S.A.

A small, simple handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

INUTILIZADO



ANEXO A

Nombre Proyecto	RAZÓN SOCIAL	ETAPA	UNID. DISPONIBLE PROMO	NºDIVIDENDOS PROMOCION	MONTO MAX DE DIVIDENDO (\$)	MONTO MAX. POR INMUEBLE (\$)	MONTO MAX POR PROYECTO (\$)
Condominio Santa Victoria Maipu	Inmobiliaria Monte Santo	Santa Victoria Etapa 4	25	6	336.000	2.016.000	50.400.000

CERTIFICO Que a solicitud de Valeria Ronquera
protocolice este documento con el N° 72
2834-17 al fin de mi Registro
Corriente de escrituras Públicas del mes de Marzo
Santiago **30 MAR. 2017**



CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo al
N° 72 al fin de mi
de escrituras públicas del mes de Marzo
y consta de una
Santiago **31 MAR. 2017**

